

ANEXO II

Resolución de simultaneidad en ESO

D./Dña. como Director-a / Titular del
..... de ante la solicitud formulada por
D/Dña. padre/madre/tutor/a legal del alumno/a
..... de curso de educación secundaria
obligatoria, de conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/689/2018, de 18 de junio, por la que se
regula la simultaneidad de las enseñanzas de educación secundaria obligatoria con las enseñanzas
profesionales de Música y de Danza en la Comunidad Castilla y León,

RESUELVO

- Favorablemente la solicitud de simultaneidad presentada, por lo que el/la alumno/a no cursa
la materia específica de curso de educación
secundaria obligatoria durante el curso por estar matriculado/a en curso
de las enseñanzas profesionales de Música / Danza.
- Desfavorablemente la solicitud de simultaneidad presentada, por no tener acreditado que el/la
alumno/a esté matriculado/a en las enseñanzas profesionales de Música / Danza.

En, a de de

(sello del centro)

El/La directora-a / Titular del

Fdo:

D./Dña.